

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA – CURSO 2016-17

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2º, 3º y 4º ESO F y Q y 4º ESO CAAP

En el Decreto 40/2015 de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se determina que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada. De manera que los criterios de calificación que adoptamos en nuestra programación didáctica deben ser coherentes con estas características de la evaluación. Así, en su artículo 20 recoge que: “Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias..., serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos de este decreto”

La evaluación se llevará a cabo a través de los estándares de aprendizaje cuya clasificación sigue la siguiente estructura:

- B-estándares de aprendizaje básicos.
- I-estándares de aprendizaje intermedios.
- A-estándares de aprendizaje avanzados.

Los estándares de aprendizaje básicos son aquellos imprescindibles para superar la materia por curso.

- La calificación del aprendizaje del alumnado por **evaluaciones**, se calculará a partir de los estándares trabajados durante la evaluación y la ponderación asignada.

La superación de la evaluación se conseguirá con una calificación igual o mayor que 5.

- Aquellos estándares de evaluación que no puedan llegar a ser trabajados durante las evaluaciones (falta de tiempo, dificultad en el aprendizaje, etc.), su ponderación se repartirá entre el resto de estándares básicos trabajados en cada evaluación.

- La **calificación final** de la materia se obtendrá como resultado de realizar la media ponderada de la nota obtenida en cada evaluación siempre y cuando ninguna de ellas sea inferior a 5.

Procedimientos de recuperación

Cuando la calificación de la evaluación haya sido inferior a 5, se elaborará una prueba de recuperación tomando como referencia los criterios vistos en dicha evaluación, así como los estándares de aprendizaje básicos trabajados en cada uno de ellos. Se considerará superada la evaluación cuando la nota de la prueba de recuperación sea igual o superior a 5.

Además, habrá una prueba final en junio, por evaluaciones, para aquellos alumnos que todavía no hayan aprobado la materia.

Cuando la calificación final de la materia haya sido inferior a 5, deberá presentarse a una prueba de recuperación extraordinaria, por evaluaciones, en donde se examinará de los criterios de evaluación tratados en cada una de ellas

BACHILLERATO

Para la calificación del aprendizaje del alumnado por **evaluaciones**, se realizarán pruebas escritas sobre las unidades didácticas trabajadas a lo largo de cada una de las evaluaciones. En dichas unidades didácticas se evaluarán los estándares de aprendizaje evaluables. La media ponderada de dichas pruebas supondrá la calificación final de la evaluación.

Para superar la evaluación, la calificación no ha de ser inferior a 5.

La **calificación final** de la materia se obtendrá como resultado de realizar la media ponderada de la nota obtenida en cada evaluación siempre y cuando ninguna de ellas sea inferior a 5.

Para superar la materia de Física y Química de 1º de Bachillerato, será condición necesaria superar una prueba de formulación y nomenclatura inorgánica, con el 70% de aciertos.

Procedimientos de recuperación

Cuando la calificación de la evaluación haya sido inferior a 5, se elaborará una prueba de recuperación tomando como referencia los criterios de evaluación desarrollados en dicha evaluación, así como los estándares de aprendizaje trabajados en cada uno de ellos. Se considerará superada la evaluación cuando la nota de la prueba de recuperación sea igual o superior a 5.

Cuando la calificación final de la materia haya sido inferior a 5, deberá presentarse a la prueba de recuperación extraordinaria de septiembre, donde se examinará de todos los criterios de evaluación, así como los estándares de aprendizaje desarrollados a lo largo del curso.

* * *

ALUMNOS CON FÍSICA Y QUÍMICA PENDIENTE DE 3º E.S.O.

Para que estos alumnos recuperen esta materia, deberán realizar:

- 1.- Un examen de recuperación global de la materia el día 31 de Marzo de 2017, de 9:25 a 10:20 horas, en el aula de usos múltiples.
- 2.- Un cuadernillo de actividades elaborado por el Departamento (disponible en conserjería). La fecha de entrega de este cuadernillo será el día del examen de recuperación y será un requisito obligatorio.

Los alumnos podrán resolver dudas con la Jefa del Departamento con previa cita.

ALUMNOS CON FÍSICA Y QUÍMICA PENDIENTE DE 1º DE BACHILLERATO

Realizarán dos exámenes de recuperación donde se repartirá la materia de Física y Química de 1º de Bachillerato.

El examen de la 1ª parte será el 20 de Enero de 2017 y el de la 2ª parte el 31 de Marzo de 2017 en el aula de usos múltiples.

La calificación final del alumno será la media aritmética de ambos exámenes, no siendo inferior a 4 la calificación obtenida en alguna de las dos partes.

Los alumnos podrán resolver dudas con la Jefa del Departamento con previa cita.